

Mecanismo de Atención,
Información y Seguimiento
Séptimo Informe Trimestral
abril-junio 2026

Proyecto
Residencial
Fuentes Brotantes 134



Jorge Raúl García Sosa
**Representante Legal del
Promovente del
Proyecto**



Juan José Limón Fuentes
**Representante legal del
Tercero Especializado**



Sharon G. Castillo
Fajardo
**Responsable del
Mecanismo de
Atención, Información y
Seguimiento**

Índice General

Introducción	4
Módulo de Atención e Información.....	5
Colocación de sellos de clausura	5
Interacción en redes sociales	6
Interacción en página web	13
Estatus de cumplimiento de las medidas.....	15
Conclusiones y recomendaciones.....	24

Índice Ilustraciones

Ilustración 1. Evidencia fotográfica de sellos de clausura	5
Ilustración 1. Estadísticas redes sociales	13
Ilustración 1. Tráfico del sitio web	14

Índice Tablas

Tabla 1. Publicaciones en redes sociales: Facebook	6
Tabla 2. Publicaciones en redes sociales: X	8
Tabla 3. Publicaciones en redes sociales: Instagram.....	10
Tabla 4. Comportamiento redes sociales.....	12
Tabla 5. Estatus de medidas	16

Introducción

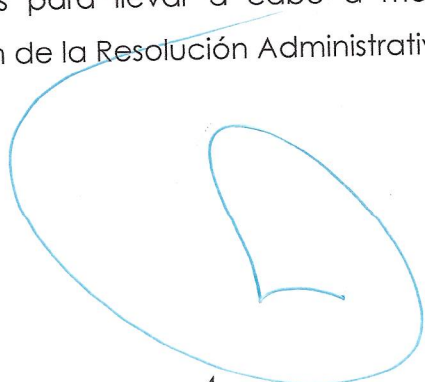
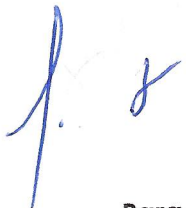
El presente informe da cuenta de las actividades que forman parte del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 en el periodo de abril a junio de 2026.

El Proyecto tiene la Resolución Administrativa con número de folio **SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/008207/2023** con fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, el cual precede al Proceso de Consulta Vecinal para Grandes Construcciones (en adelante PCV) validado por la Jefatura de Unidad Departamental de Atención Ciudadana (JUDAC), correspondiente a la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental (DGEIRA), el veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés. Este Proyecto contó con una segunda vuelta del PCV, debido a que durante la primera vuelta no se llevaron a cabo acuerdos.

Como parte de esta validación, se consideró que el Proyecto es socialmente viable siempre y cuando se realicen medidas de atención identificadas y recomendaciones establecidas en el Estudio de Impacto Social, entre las que se identificó la conformación de este Mecanismo, citando:

“Diseñar y operar, a través de un tercero especializado, un Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento de las medidas que deberá implementar el promovente como resultado de los temas más relevantes del Proceso de Consulta Vecinal, que contemple por lo menos un módulo informativo para atención inmediata de quejas e inquietudes, y sitio web; entregando informes trimestrales a la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental sobre la operación de dicho mecanismo”.

Con lo anterior, se justifica la instalación de este Mecanismo como una medida preventiva y sus acciones para llevar a cabo a más tardar 30 días hábiles posteriores a la notificación de la Resolución Administrativa, las que se describen a continuación.



Módulo de Atención e Información

Durante el trimestre comprendido entre abril y junio de 2026, no se instaló el Módulo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes No. 134, debido al descontento vecinal en torno al proyecto. Esta decisión se tomó con el objetivo de salvaguardar la integridad del personal responsable y prevenir posibles confrontaciones directas con los vecinos. No obstante, el seguimiento a los compromisos establecidos en el Resolutivo Administrativo SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/008207/2023 se brindó de manera puntual y constante a través de los canales digitales del MAIS, incluyendo la página web y las redes sociales del proyecto.

Colocación de sellos de clausura

El 29 de abril de 2026, la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) realizó una visita de inspección al Proyecto Residencial Fuentes Brotantes No. 134, como resultado de la cual impuso una clausura temporal preventiva de carácter administrativo, debido a que parte de la documentación ambiental solicitada no se encontraba físicamente disponible en el sitio al momento de la inspección. Posteriormente, la documentación requerida fue presentada ante la autoridad conforme a los procedimientos correspondientes; sin embargo, al cierre del presente informe trimestral, la clausura temporal permanece vigente.

Ilustración 1. Evidencia fotográfica de sellos de clausura



Fuente. Elaboración propia, 2026.

Interacción en redes sociales

Durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2026, se realizaron 13 publicaciones en cada una de las redes sociales y el sitio web del mecanismo. Las publicaciones realizadas son las infografías sobre las medidas de prevención, mitigación, compensación y ampliación con las que el proyecto debe cumplir.

Tabla 1. Publicaciones en redes sociales: Facebook

Publicaciones en Facebook		
Manejo de Residuos El Proyecto continúa con la capacitación del personal en materia de manejo responsable de residuos, reafirmando el compromiso con una gestión ambiental responsable. A través de sesiones periódicas, se refuerzan las rutinas de revisión y monitoreo para garantizar la correcta separación de residuos en los contenedores instalados. Este esfuerzo continuo no solo contribuye a reducir el impacto ambiental del Proyecto, sino que fortalece una cultura ambiental sólida entre quienes forman parte de la obra, en beneficio del entorno y la comunidad. Para más información, visita los medios de los medios de difusión del Proyecto, instalados a través de los canales de difusión de Atención, Información y Seguimiento (MAIS). MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134	Uso de Agua Tratada en Actividades de Obra En el marco del cumplimiento de las actividades de atención hacia el Proyecto, informando a las y los vecinos del Área de Influencia que todas las actividades de riego y limpieza realizadas durante las obras se llevan a cabo utilizando exclusivamente agua tratada, se entrega el siguiente folleto informativo. Esta práctica forma parte del compromiso del Proyecto con el uso responsable y sostenible del agua, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental de las actividades constructivas en beneficio de la comunidad y su entorno. Para más información sobre el cumplimiento de medidas del Proyecto, comuníquese a través de los medios habilitados por el Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS). MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134	Documentación y Estudios del Proyecto En cumplimiento de los acuerdos establecidos durante el Proceso de Consulta Vecinal, el MAIS pone a disposición de todas las personas interesadas la documentación completa con la que cuenta. INCLUYE • Aumento de columnas de estacionamiento para visitas. • Certificado de Zonificación del Uso de Suelo. • Constancia de Alineamiento y Número Oficial. • Constancia de registro de seguridad estructural del proyecto del obra nueva. • Consultas sobre remanentes con valor artístico. • Documentos técnicos para demolición total y obra nueva en sitio de conservación patrimonial. • Estudios de Caracterización. • Política de seguridad. • Resolución Administrativa de Manifestación de Impacto Ambiental. • Sistema Alternativo de Captación y Aprovechamiento Pluvial. • Voto Bueno de la Dirección de Patrimonio Arqueológico (INAH). Toda esta información se encuentra disponible para consulta pública en el siguiente enlace: https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/estudios-y-autorizaciones-del-proyecto Para más información sobre el cumplimiento de medidas del Proyecto, comuníquese a través de los medios habilitados por el Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS). MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134
Resolutivo Administrativo en Materia de Impacto Ambiental En cumplimiento a los compromisos establecidos en el Proceso de Consulta Vecinal, el MAIS (Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento) informa a la comunidad que el proyecto cuenta con todos los autorizaciones ambientales correspondientes. Te invitamos a consultar la Resolución Administrativa de Impacto Ambiental (versión pública) en el siguiente enlace: www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/estudios-y-autorizaciones-del-proyecto MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134	Tarjeta Informativa En relación con la Tarjeta Informativa emitida por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), con fecha del 30 de abril de 2026, el Proceso de Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 a través del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS), informa a la comunidad y a los interesados lo siguiente: Estado Actual del Proyecto: El presente se ha suscrito el cumplimiento de la emisión de una licencia total temporal al Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134, ubicado en el sitio Pájaros. Esta licencia fue otorgada hasta la visita de inspección realizada el sábado 29 de abril de 2026. Motivo de la Intervención: La autoridad ambiental ha reportado cumplimiento a los condicionantes establecidos en la autorización de impacto ambiental otorgada en diciembre de 2023, así como a la legislación vigente. Compromisos con la Legalidad: El presente orden que la resolución de esta situación se conduce bajo un principio de imparcialidad y transparencia, garantizando en todo momento el respeto debido a la manifestación de la voluntad de la comunidad, incluyendo la Ley Ambiental y el Reglamento de Construcciones local. Seguimiento y Atención: El MAIS continuará operando como un canal de comunicación abierta, asegurando que la información del cumplimiento de los acuerdos de mitigación y restauración del sitio ambiental, de donde la información del cumplimiento de los condicionantes. Noticia que se revisan puntualmente y se elaboran por las autoridades competentes. La atención ciudadana y a que el desarrollo del proyecto se realice en armonía con la población del patrimonio ambiental, promoviendo siempre el bienestar social y el bienestar ciudadano. MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134	¿Qué es el Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento? Es un espacio diseñado y operado por un tercero especializado, cuyo propósito es mantener una comunicación cercana, transparente y permanente entre el Proyecto y la comunidad del Área de Influencia Social. A través del MAIS podrás: ✓ Mantenerte informado sobre el cumplimiento de las medidas de atención resultantes del Proceso de Consulta Vecinal (PCV). ✓ Expresar las quejas y preocupaciones relacionadas con las actividades de la obra, las que serán comunicadas a los responsables de la construcción del proyecto para que se les dé una solución adecuada. ✓ Conocer cualquier cambio en el Proyecto, así como todo lo relacionado con las medidas de cumplimiento obligatorio. El MAIS es resultado directo de los acuerdos establecidos en el Proceso de Consulta Vecinal, y su operación forma parte del Resolutivo Administrativo de Impacto Ambiental del Proyecto. Seguimos en línea para atenderlos. Acércate a través de nuestros canales digitales habilitados. Comuníquese a través de los medios habilitados por el MAIS: MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134

Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento
Séptimo Informe trimestral abril-junio 2026
Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134



Publicaciones en Facebook

¿Para qué sirve el MAIS?

• ¿Tienes dudas sobre las actividades de obra? Te escuchamos.

• ¿Quieres saber cómo avanza el cumplimiento de las medidas sociales del Proyecto? Te informamos.

• ¿Tienes una queja, recomendación o inquietud? Le damos seguimiento.

El Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 es tu canal directo de comunicación, diseñado para mantenerte informado y atendido en todo momento.

¡Acércate a nosotros!

WhatsApp: 5627962072
Email: mas@residencialfuentesbrotantes134.com
Facebook: MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134

Mecanismo de Atención, información y seguimiento (MAIS)

El MAIS es un canal de comunicación y seguimiento creado para atender al cliente y a la comunidad sobre los avances, el estado del cumplimiento de las acciones y compromisos asumidos por el Proyecto de Construcción.

Principales alcances

- Informar:** sobre el cumplimiento normativo y el avance de las obras.
- Dar seguimiento:** al cumplimiento de las acciones y obras derivadas de la comisión manifestada en el Plan de Consulta Vecinal (PCV) referente a la construcción y mantenimiento de las áreas verdes, espacio público, mejoramiento de la infraestructura, servicios y seguridad.
- Atender:** dudas, inquietudes e inquietudes de la comunidad.
- Promover:** la participación social mediante canales de gestión y comunicación.

Para más detalles sobre el funcionamiento de los dispositivos del Proyecto, comuníquese a través de los canales establecidos en el Sistema de Atención y Seguimiento (MAIS).

Informe sobre el Proyecto en nuestro sitio web

El sitio web del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 pone a tu disposición toda la información relevante sobre el Proyecto.

En el momento:

- Atención, Información y Seguimiento
- Información del Proyecto
- Medidas sociales del PCV
- Resultados de las acciones
- Información de las obras
- Información de las áreas verdes
- Información de los espacios públicos
- Información de los servicios
- Información de la seguridad

Visítanos en: www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com y séguenos en nuestras redes sociales para estar al día sobre el cumplimiento de las medidas de atención social producto del Proceso de Consulta Vecinal.

Modificación al Proyecto: Ampliación de Espacios de Estacionamiento

En atención a las propuestas y requerimientos identificados durante el Proceso de Consulta Vecinal, el Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 realiza una modificación que amplía significativamente el espacio destinado a estacionamiento para vehículos en el interior del lote.

Como resultado de esta modificación, los **espacios de estacionamiento para visitas** aumentaron de:

15 Espacios disponibles → **43 Espacios disponibles**

Este cambio refleja el compromiso del Proyecto con la atención a las inquietudes vecinales y la mejora de las condiciones de movilidad en beneficio de la comunidad del Área de Influencia Directa.

Para conocer más detalles sobre esta y otras modificaciones al Proyecto, visita nuestro sitio web: www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com y nuestras redes sociales.

Casa Club del Proyecto: Mantén tu Casa y tu Comunidad

En atención a las inquietudes manifestadas por las y los vecinos durante el Proceso de Consulta Vecinal, el Proyecto estableció un conjunto de medidas orientadas a garantizar una convivencia armónica entre la operación de la Casa Club y la comunidad del Área de Influencia Directa.

La Casa Club operará en un horario de:

14:00 a 22:00 hrs (días hábiles)
14:00 a 23:00 hrs (días festivos)

Con un aforo máximo de **45 personas**, asegurando condiciones de seguridad y bienestar de todos los asistentes.

En materia de control de ruido, se contará con la instalación de sensores para el monitoreo permanente de los niveles sonoros, los cuales también permitirán reducir la intensidad de las luces en caso de ruido excesivo. En todo momento se respetará el límite de 40 decibeles permitidos, y en caso de ser excedido, se contemplará la posibilidad de finalizar los eventos que se estén llevando a cabo.

Estas medidas forman parte del Resolución Administrativa de Impacto Ambiental del Proyecto y reflejan el compromiso con el bienestar y la calidad de vida de la comunidad.

Para conocer más detalles sobre esta y otras modificaciones al Proyecto, visita nuestro sitio web: www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com y nuestras redes sociales.

¿Cómo contactar el MAIS?

El Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 trabaja contigo en 3 pasos sencillos:

- 1. Tú nos contactas**
A través de nuestras redes sociales, sitio web o WhatsApp, nos compartes tu duda, comentario o inquietud relacionada con el Proyecto.
- 2. Te escuchamos y te informamos.**
Revisamos tu mensaje y te brindamos información clara sobre el avance en el cumplimiento de las medidas de atención social resultantes del Proceso de Consulta Vecinal.
- 3. Damos seguimiento**
Cada solicitud recibe la atención y el seguimiento correspondiente, manteniendo siempre una comunicación abierta y transparente contigo.

Así de simple. El MAIS está aquí para ti.

Para conocer más detalles sobre esta y otras modificaciones al Proyecto, visita nuestro sitio web: www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com y nuestras redes sociales.

Vecinas y vecinos:

Les informamos que el proyecto permanece **suspendido** hasta nuevo aviso.

No obstante, las **redes del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento** continúan operando y están a su disposición.

Se les notificará oportunamente cuando el proyecto **se reactive**.

WhatsApp: 5627962072
Email: mas@residencialfuentesbrotantes134.com
Facebook: MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134

Fuente. Elaboración propia, 2026.

Publicaciones en X

Publicaciones en X

MAIS Residencial Fuentes Brotantes @maifuentesb134 · 8 abr.

Manejo de Residuos

En el marco del Plan de Manejo del Ambiente en Materia de Residuos (PMAR), se han desarrollado actividades de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos generados en las obras de la obra.

A través de los trabajos planificados, se han llevado a cabo las actividades de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos generados en las obras de la obra.

Este esfuerzo conjunto es una muestra de la voluntad política del Poder Ejecutivo de la Nación, así como de la voluntad política de la comunidad local, para garantizar la sostenibilidad ambiental de la obra.

MAIS Residencial Fuentes Brotantes @maifuentesb134 · 13 abr.

Uso de Agua Tratada en Actividades de Obra

En el marco del Plan de Manejo del Ambiente en Materia de Agua (PMA), se han desarrollado actividades de recolección, tratamiento y disposición final del agua tratada generada en las obras de la obra.

A través de los trabajos planificados, se han llevado a cabo las actividades de recolección, tratamiento y disposición final del agua tratada generada en las obras de la obra.

Este esfuerzo conjunto es una muestra de la voluntad política del Poder Ejecutivo de la Nación, así como de la voluntad política de la comunidad local, para garantizar la sostenibilidad ambiental de la obra.

MAIS Residencial Fuentes Brotantes @maifuentesb134 · 20 abr.

Documentación y Estudios del Proyecto

En cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Plan de Manejo del Ambiente en Materia de Documentación y Estudios (PMDE), se han desarrollado actividades de recolección, tratamiento y disposición final de la documentación y estudios generados en las obras de la obra.

A través de los trabajos planificados, se han llevado a cabo las actividades de recolección, tratamiento y disposición final de la documentación y estudios generados en las obras de la obra.

Este esfuerzo conjunto es una muestra de la voluntad política del Poder Ejecutivo de la Nación, así como de la voluntad política de la comunidad local, para garantizar la sostenibilidad ambiental de la obra.

MAIS Residencial Fuentes Brotantes @maifuentesb134 · 26 abr.

Resolutivo Administrativo en Materia de Impacto Ambiental

En cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Plan de Manejo del Ambiente en Materia de Impacto Ambiental (PMIA), se han desarrollado actividades de recolección, tratamiento y disposición final del resolutivo administrativo generados en las obras de la obra.

A través de los trabajos planificados, se han llevado a cabo las actividades de recolección, tratamiento y disposición final del resolutivo administrativo generados en las obras de la obra.

Este esfuerzo conjunto es una muestra de la voluntad política del Poder Ejecutivo de la Nación, así como de la voluntad política de la comunidad local, para garantizar la sostenibilidad ambiental de la obra.

MAIS Residencial Fuentes Brotantes @maifuentesb134 · 1 may.

Tarjeta Informativa

En cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Plan de Manejo del Ambiente en Materia de Información (PMI), se han desarrollado actividades de recolección, tratamiento y disposición final de la tarjeta informativa generados en las obras de la obra.

A través de los trabajos planificados, se han llevado a cabo las actividades de recolección, tratamiento y disposición final de la tarjeta informativa generados en las obras de la obra.

Este esfuerzo conjunto es una muestra de la voluntad política del Poder Ejecutivo de la Nación, así como de la voluntad política de la comunidad local, para garantizar la sostenibilidad ambiental de la obra.

MAIS Residencial Fuentes Brotantes @maifuentesb134 · 4 may.

¿Qué es el Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento?

En el marco del Plan de Manejo del Ambiente en Materia de Atención, Información y Seguimiento (PAIS), se han desarrollado actividades de recolección, tratamiento y disposición final del mecanismo de atención, información y seguimiento generados en las obras de la obra.

A través de los trabajos planificados, se han llevado a cabo las actividades de recolección, tratamiento y disposición final del mecanismo de atención, información y seguimiento generados en las obras de la obra.

Este esfuerzo conjunto es una muestra de la voluntad política del Poder Ejecutivo de la Nación, así como de la voluntad política de la comunidad local, para garantizar la sostenibilidad ambiental de la obra.

MAIS Residencial Fuentes Brotantes @maifuentesb134 · 11 may.

¿Para qué sirve el MAIS?

El MAIS es un canal de comunicación y seguimiento que permite a la comunidad local conocer y participar en las actividades de la obra de la obra.

A través de los trabajos planificados, se han llevado a cabo las actividades de recolección, tratamiento y disposición final del MAIS generados en las obras de la obra.

Este esfuerzo conjunto es una muestra de la voluntad política del Poder Ejecutivo de la Nación, así como de la voluntad política de la comunidad local, para garantizar la sostenibilidad ambiental de la obra.

MAIS Residencial Fuentes Brotantes @maifuentesb134 · 18 may.

Mecanismo de Atención, información y seguimiento (MAIS)

En cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Plan de Manejo del Ambiente en Materia de Atención, Información y Seguimiento (PAIS), se han desarrollado actividades de recolección, tratamiento y disposición final del mecanismo de atención, información y seguimiento generados en las obras de la obra.

A través de los trabajos planificados, se han llevado a cabo las actividades de recolección, tratamiento y disposición final del mecanismo de atención, información y seguimiento generados en las obras de la obra.

Este esfuerzo conjunto es una muestra de la voluntad política del Poder Ejecutivo de la Nación, así como de la voluntad política de la comunidad local, para garantizar la sostenibilidad ambiental de la obra.

MAIS Residencial Fuentes Brotantes @maifuentesb134 · 25 may.

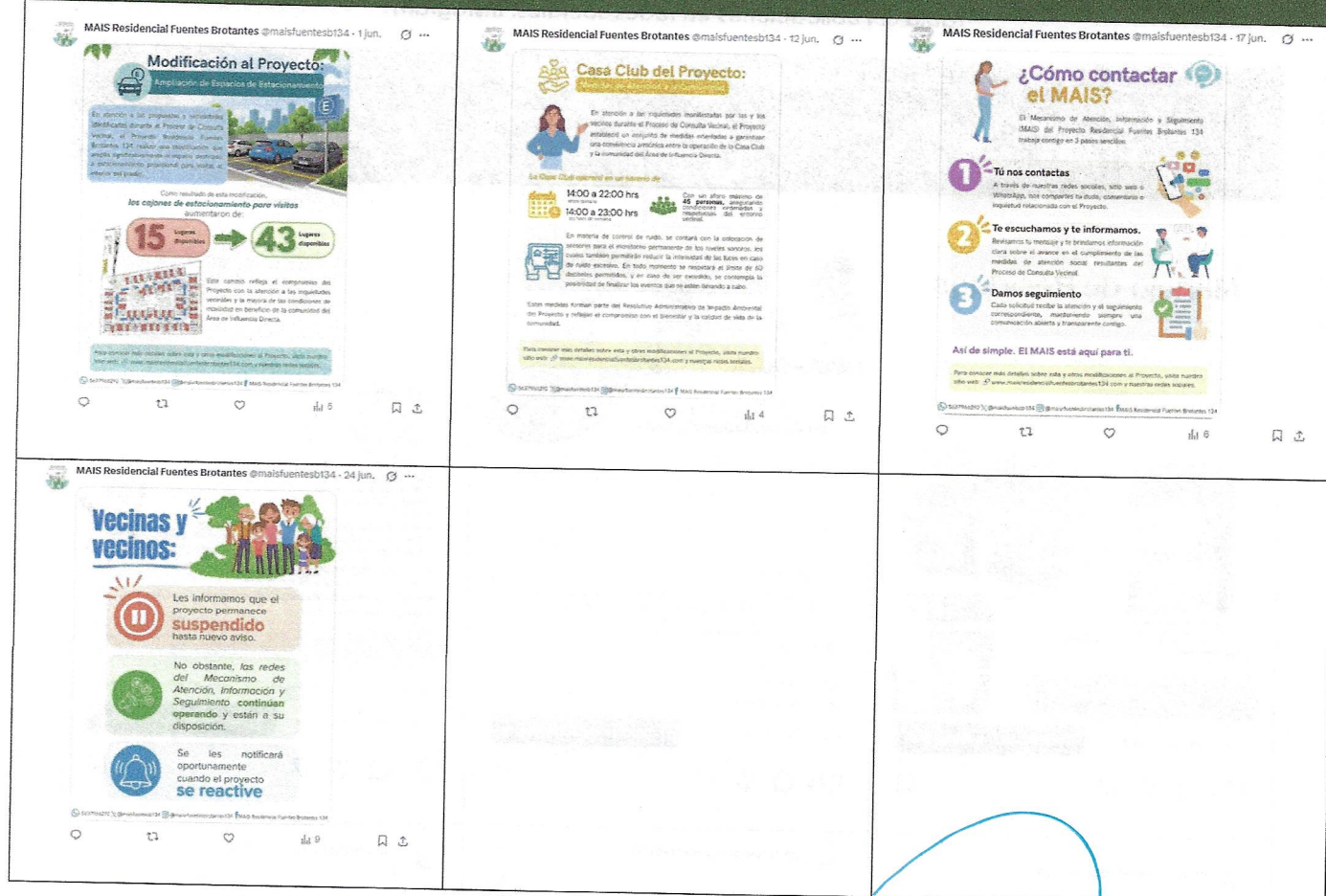
Informe sobre el Proyecto en nuestro sitio web

En cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Plan de Manejo del Ambiente en Materia de Información (PMI), se han desarrollado actividades de recolección, tratamiento y disposición final del informe sobre el proyecto generados en las obras de la obra.

A través de los trabajos planificados, se han llevado a cabo las actividades de recolección, tratamiento y disposición final del informe sobre el proyecto generados en las obras de la obra.

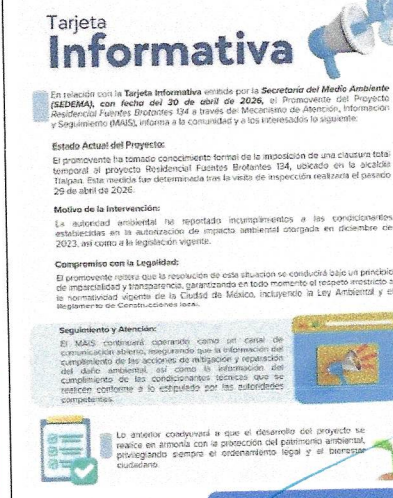
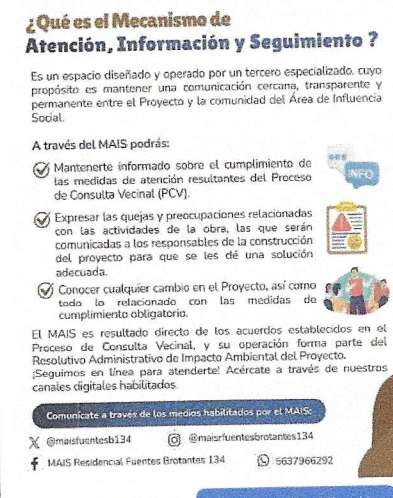
Este esfuerzo conjunto es una muestra de la voluntad política del Poder Ejecutivo de la Nación, así como de la voluntad política de la comunidad local, para garantizar la sostenibilidad ambiental de la obra.

Publicaciones en X



Fuente. Elaboración propia, 2026.

Tabla 3. Publicaciones en redes sociales: Instagram

Publicaciones en redes sociales		
Instagram		
 Manejo de Residuos El Proyecto continúa con la capacitación del personal en materia de manejo responsable de residuos, reafirmando el compromiso con una gestión ambiental responsable. A través de sesiones periódicas, se refuerzan las rutinas de revisión y monitoreo para garantizar la correcta separación de residuos en los contenedores instalados. Este esfuerzo continuo no solo contribuye a reducir el impacto ambiental del Proyecto, sino que fortalece una cultura ambiental sólida entre quienes forman parte de la obra, en beneficio del entorno y la comunidad. Para más información sobre los avances de las medidas de atención del Proyecto, comuníquese a través de los medios habilitados por el Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS). 37 · Ver estadísticas Promocionar publicación	 Uso de Agua Tratada en Actividades de Obra En el marco del cumplimiento de las medidas de atención social del Proyecto, informamos a las y los vecinas del Área de Influencia que todas las actividades de riego y limpieza realizadas durante las obras se llevan a cabo utilizando exclusivamente agua tratada, en estricto cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Impacto Ambiental y de Riesgo (RIAR) de la Ciudad de México. Esta práctica forma parte del compromiso del Proyecto con el uso responsable y sustentable del agua, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental de las actividades constructivas en beneficio de la comunidad y su entorno. Para más información sobre el cumplimiento de medidas del Proyecto, comuníquese a través de los medios habilitados por el Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS). 23 · Ver estadísticas Promocionar publicación	 Documentación y Estudios del Proyecto En cumplimiento de los acuerdos establecidos durante el Proceso de Consulta Vecinal, el MAIS pone a disposición de todas las personas interesadas la documentación completa con la que cuenta. INCLUYE • Aumento de cajones de estacionamiento para visitas • Certificado de Zonificación de Uso de Suelo • Constancia de Alineamiento y Número Oficial • Constancia de registro de seguridad estructural del proyecto de obra nueva • Consulta sobre inmuebles con valor histórico • Dictamen técnico para demolición total y obra nueva en área de conservación patrimonial • Estudio de Georeferenciación • Póliza de seguro • Resolución Administrativa Manifestación de Impacto Ambiental • Sistema Alternativo de Captación y Aprovechamiento Pluvial • Viso Bueno de la Dirección de Salvamento Arqueológico (INAH) Toda esta información se encuentra disponible para consulta pública en el siguiente enlace: https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/estudios-y-autorizaciones-del-proyecto Para más información y para manifestar su interés en participar, comuníquese a través de los medios habilitados por el Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) del Proyecto. 30 · Ver estadísticas Promocionar publicación
 Resolutivo Administrativo en Materia de Impacto Ambiental En cumplimiento a los compromisos establecidos en el Proceso de Consulta Vecinal, el MAIS (Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento) informa a la comunidad que el proyecto cuenta con todos las autorizaciones ambientales correspondientes. Te invitamos a consultar la Resolución Administrativa de Impacto Ambiental (versión pública) en el siguiente enlace: www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/estudios-y-autorizaciones-del-proyecto 24 · Ver estadísticas Promocionar publicación	 Tarjeta Informativa En relación con la Tarjeta Informativa emitida por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), con fecha del 30 de abril de 2026, el Proponente del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 a través del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS), informa a la comunidad y a los interesados lo siguiente: Estado Actual del Proyecto: El promotor ha tomado conocimiento formal de la modificación de una clausura total temporal al proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134, ubicado en la sección Tlalpa. Esta medida fue determinada tras la visita de inspección realizada el pasado 22 de abril de 2026. Motivo de la Intervención: La autoridad ambiental ha reportado incumplimientos a las condiciones establecidas en la autorización de impacto ambiental otorgada en diciembre de 2023, así como a la legislación vigente. Compromiso con la Legalidad: El promotor reitera que la replicación de esta situación se conducirá bajo un principio de imparcialidad y transparencia, garantizando en todo momento el respeto estricto a la normatividad vigente de la Ciudad de México, incluyendo la Ley Ambiental y el Reglamento de Construcciones de la CDMX. Seguimiento y Atención: El MAIS continuará operando como un canal de comunicación abierto, asegurando que la información del cumplimiento de las acciones de mitigación y reparación del daño ambiental, así como la información del cumplimiento de los condicionantes técnicos que se restituyen conforme a lo establecido por las autoridades competentes. La anterior convalida a que el desarrollo del proyecto se realice en armonía con la protección del patrimonio ambiental, privilegiando siempre el ordenamiento legal y el bienestar ciudadano. 24 · Ver estadísticas Promocionar publicación	 ¿Qué es el Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento? Es un espacio diseñado y operado por un tercero especializado, cuyo propósito es mantener una comunicación cercana, transparente y permanente entre el Proyecto y la comunidad del Área de Influencia Social. A través del MAIS podrás: ✓ Mantener informado sobre el cumplimiento de las medidas de atención resultantes del Proceso de Consulta Vecinal (PCV). ✓ Expresar las quejas y preocupaciones relacionadas con las actividades de la obra, las que serán comunicadas a los responsables de la construcción del proyecto para que se les dé una solución adecuada. ✓ Conocer cualquier cambio en el Proyecto, así como todo lo relacionado con las medidas de cumplimiento obligatorio. El MAIS es resultado directo de los acuerdos establecidos en el Proceso de Consulta Vecinal, y su operación forma parte del Resolutivo Administrativo de Impacto Ambiental del Proyecto. ¡Seguimos en línea para atenderlos! Acércate a través de nuestros canales digitales habilitados. Comuníquese a través de los medios habilitados por el MAIS: 22 · Ver estadísticas Promocionar publicación

Instagram



maism Fuentes Brotantes 134

...

Infórmate sobre el Proyecto en nuestro sitio web

El sitio web del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 pone a tu disposición toda la información relevante sobre el Proyecto.

En él encontrarás:

- 
Atención, Información y Seguimiento: como crear y dar seguimiento a tus solicitudes de información sobre el Proyecto y sus medidas.
- 
Información del Proyecto: Etapas del Proyecto y sus fases.
- 
Medidas resultantes del ACV: cómo las garantizamos, elegimos y aplicamos con sus respectivos estándares de cumplimiento.
- 
Estudios y Actualizaciones: Documentos actualizados en formato de archivo pdf: estudios, actas, de reuniones de trabajo. (Julio 2025 y febrero 2026)
- 
Informes Trimestrales: Resultados de gestión disponibles para consulta pública.

Visítanos en www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com y síguelos en nuestras redes sociales para estar al día sobre el cumplimiento de las medidas de atención social producto del Proceso de Consulta Vecinal.

 MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134
  @maismfuentes134
  @maismfuentes134
  9620594292

 9 · Ver estadísticas

 Publicación

 3
 







maisr Fuentes Brotantes 134



¿Cómo contactar el MAIS?

El Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) del Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134 trabaja contigo en 3 pasos sencillos:

- ### 1. Tú nos contactas

A través de nuestras redes sociales, sitio web o WhatsApp, nos compartas tu duda, comentario o inquietud relacionada con el Proyecto.
- ### 2. Te escuchamos y te informamos.

Revisamos tu mensaje y te brindamos información clara sobre el avance en el cumplimiento de las medidas de atención social resultantes del Proceso de Consulta Vecinal.
- ### 3. Damos seguimiento

Cada solicitud recibe la atención y el seguimiento correspondiente, manteniendo siempre una comunicación abierta y transparente contigo.

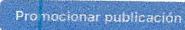
Así de simple. El MAIS está aquí para ti.

Para conocer más detalles sobre esta y otras modificaciones al Proyecto, visita nuestro sitio web: www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com o nuestras redes sociales.

 562 96029292
  maisr@maiseresidencial134.cl
 [maisr.fuentesbrotantes134](https://www.facebook.com/maisr.fuentesbrotantes134)
 [maisr.fuentesbrotantes134](https://www.instagram.com/maisr.fuentesbrotantes134)

MAIS Residencial Fuentes Brotantes 134

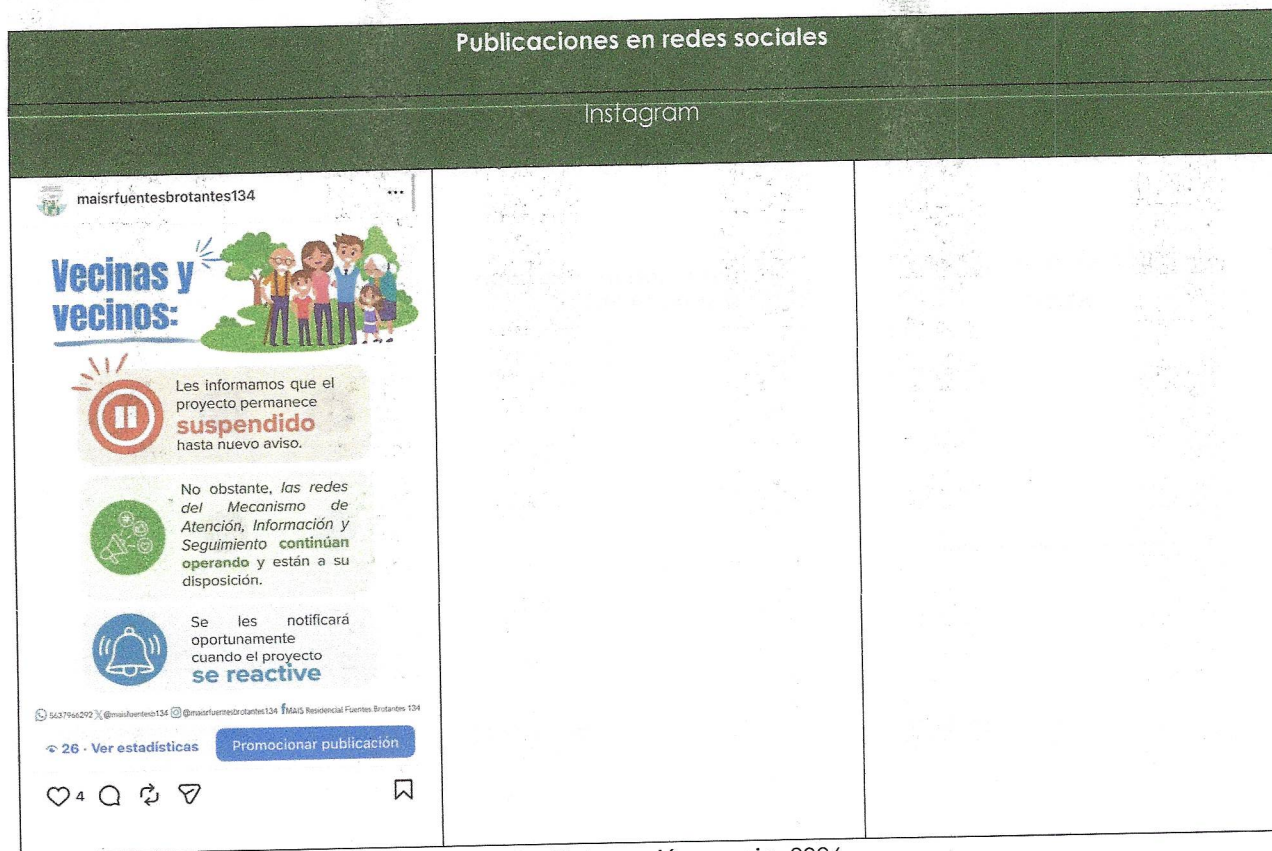
 13 · Ver estadísticas



 2
 







Fuente. Elaboración propia, 2026.

A continuación, se muestra el alcance y comportamiento que han tenido las publicaciones en las tres redes sociales:

Tabla 4. Comportamiento redes sociales

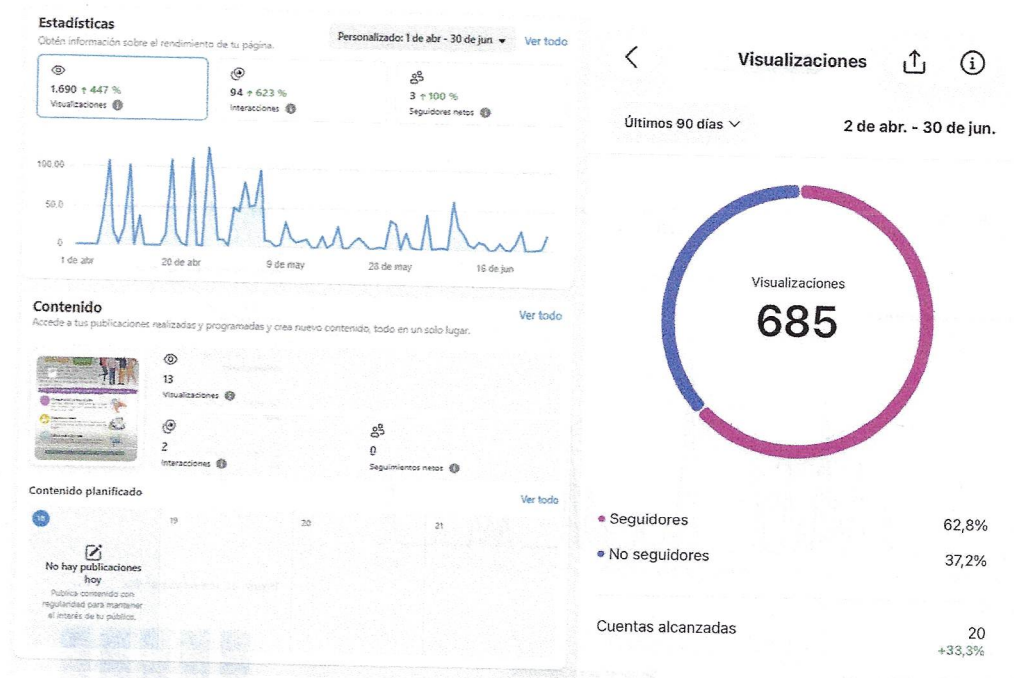
Red social	Publicaciones	Alcance	Interacción publicaciones	Interacción contenido	Me gusta	Visitas perfil	Seguidores
FB	13	1690	783	462	94	18	11
X	13	521	262	127	2	8	5
IG	13	685	428	264	101	27	15
Total	39	2,896	1,473	853	197	53	31

Fuente. Elaboración propia, 2026.

Las publicaciones realizadas, tuvieron un alcance de 2,896 usuarios, de las que 853 interactuaron con el contenido. En total, a través de las tres plataformas se acumularon 197 “me gusta”.

En cuanto a las visitas a las páginas, se realizaron 53 visitas al perfil, en donde se encuentra disponible el enlace al sitio web, así como las demás infografías de las medidas resultantes del Proceso de Consulta Vecinal. Durante este periodo, no se recibieron mensajes, comentarios en redes sociales ni correos electrónicos.

Ilustración 2. Estadísticas redes sociales



Fuente. Elaboración propia, 2026.

Interacción en página web

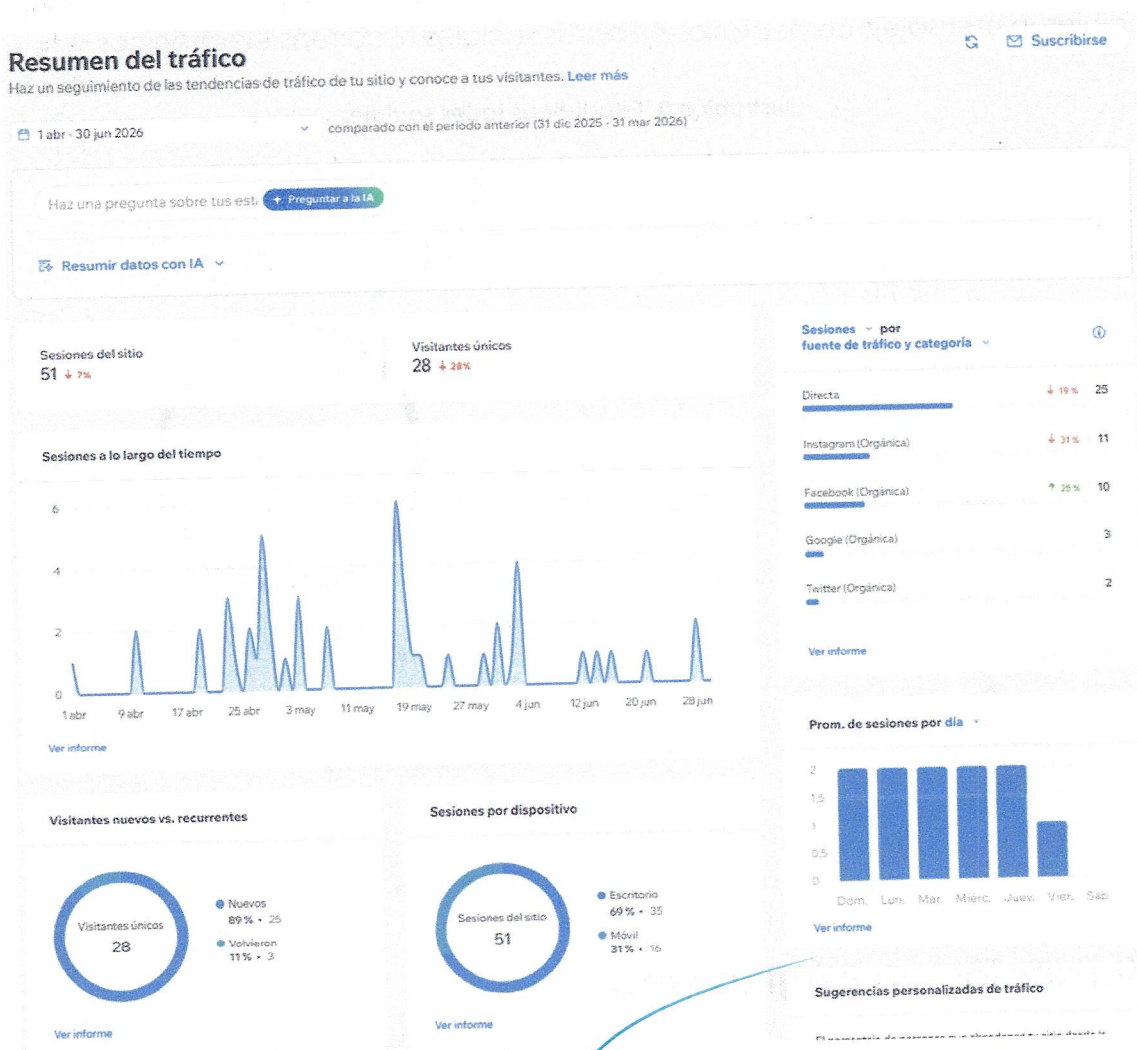
Durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2026, la página web del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) tuvo 51 visitas, a través del siguiente enlace: <https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/>

El dispositivo en el que más accedieron al sitio fue a través de un dispositivo móvil con el 89% y el 11% lo hizo a través de un dispositivo de escritorio.

La mayoría de las visitas se realizaron directamente del enlace del código QR que se encuentra en el banner colocado en el tapial del Proyecto con 25 personas, seguido del perfil de Instagram con 11 personas, a través del enlace de Facebook accedieron 10 personas, 3 desde el buscador de Google y 2 de X (Twitter).

Durante este periodo, no se recibieron participaciones en el apartado de contacto del sitio web.

Ilustración 3. Tráfico del sitio web



Fuente. Elaboración propia, 2026.

1.

Estatus de cumplimiento de las medidas

Tras la colocación de sellos de clausura en la obra el 29 de abril de 2026, actualmente no se realizan actividades constructivas relacionadas con el proyecto. A pesar de ello, las actividades correspondientes al Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) continúan desarrollándose de manera permanente.

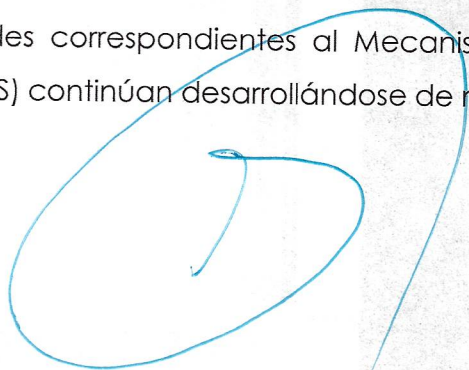
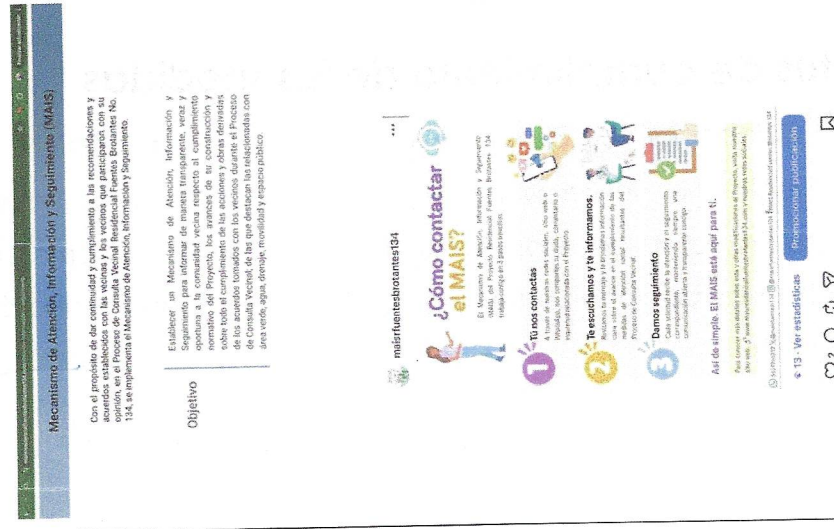


Tabla 5. Estatus de medidas

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social			
No	Medida	Clasificación	Ejecución
1	Diseñar y operar, a través de un tercero especializado, un Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento de las medidas que deberá implementar el promotor como resultado de los temas más relevantes del Proceso de Consulta Vecinal, que contemple por lo menos un módulo informativo para atención inmediata de quejas e inquietudes, y sitio web; entregando informes trimestrales a la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental	Prevención	En cumplimiento con los compromisos establecidos durante el Proceso de Consulta Vecinal del proyecto, se ha implementado un Sistema de Gestión Social con un Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) que incluye un sitio web del proyecto con información actualizada, así como redes sociales informativas y para recepción de dudas, inquietudes o quejas. El presente informe acredita la implementación y operación de este mecanismo, cumpliendo con las medidas establecidas.



Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS)

Con el propósito de dar continuidad y cumplimiento a las recomendaciones y acciones establecidas en el Informe de Seguimiento y Evaluación de Impacto Social No. 134, se implementa el Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento.

Objetivo

Establecer un Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) que permita recibir, gestionar y dar seguimiento a las quejas, dudas e inquietudes de la comunidad vecinal respecto al cumplimiento normativo del Proyecto, los avances de su construcción y sobre todo el cumplimiento de las acciones y obras derivadas de los acuerdos tomados con los vecinos durante el Proceso de Consulta Vecinal. Este mecanismo permitirá mantener una comunicación constante con una red de vecinos, amigos, familiares, comunidad y espacio público.

¿Cómo contactar el MAIS?

El Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) se encuentra disponible en el sitio web: www.mais134.com.mx

1. Buenos contactos

A través de nuestros canales sociales, como web y correo electrónico, los contactos de la comunidad vecinal y el espacio público pueden comunicarse con el MAIS.

2. Te escuchamos y te informamos.

Recibirás la información y el seguimiento de tu caso a través de nuestros canales de comunicación. Te mantendremos informado de los avances de tu caso y de las acciones que se están tomando para resolverlo.

3. Daros seguimiento

Una vez que se ha recibido tu caso, se le asigna un responsable que se encargará de dar seguimiento a tu caso y de mantenerte informado de los avances de tu caso.

Así de simple. El MAIS está aquí para ti.

Para conocer más detalles sobre este mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS), visita el sitio web: www.mais134.com.mx

© 2024 Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134. Todos los derechos reservados.

\$ 13 - Ver estadísticas

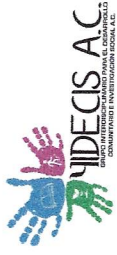
Protección de datos

🔍 🔄 📄

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social			
No	Medida	Clasificación	Ejecución
	sobre la operación de dicho mecanismo		
2	Diseñar y operar, a través de un tercero especializado, un programa de talleres con perspectiva de género, dirigido a las personas que trabajan en el proyecto sobre las reglas de convivencia con la comunidad.	Prevención	Como se detalla en los informes trimestrales correspondientes a los periodos abril-junio de 2025 y enero-marzo de 2026, los talleres de sensibilización realizados el 21 de mayo de 2025 y el 25 de febrero de 2026 fueron reportados oportunamente.
3	Establecer y hacer públicos los horarios escalonados y las rutas de entrada y salida de trabajadores, contratistas y camiones de carga, diseñados para evitar aglomeración de personas y vehículos, principalmente en la	Prevención	Debido a la clausura de la obra, esta medida no se encuentra en implementación, ya que actualmente no se realizan actividades constructivas que impliquen el ingreso o salida de trabajadores, contratistas o camiones de carga. Su aplicación se retomará una vez que las autoridades competentes

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social			
No	Medida	Clasificación	Evidencia
	calle Camino Viejo a Fuentes Brotantes.		autoricen la reanudación de los trabajos.
4	Hacer pública la información correspondiente a los temas de mayor interés para las personas participantes en el PCV, considerando por lo menos: 1. Toda la documentación disponible sobre el proyecto: autorizaciones, dictámenes, estudios relacionados, programas y cronograma de obra; 2. Disposiciones reglamentarias y la manera de atenderlas; 3. Medidas de atención establecidas y su cumplimiento; 4. Programas de rescate y reubicación de la fauna	Prevención	La página web cuenta con un apartado correspondiente a los estudios y autorizaciones del proyecto. En el siguiente enlace (https://www.maisresidencialfuente sbrotantes134.com/estudios-y-autorizaciones-del-proyecto), se pueden consultar los documentos en su versión pública. Dicha información ha sido compartida a través de las redes sociales mediante de infografías. En relación con los demás temas previstos en esta medida, incluyendo las disposiciones reglamentarias, los programas de rescate y reubicación de fauna silvestre, el control de fauna nociva, el manejo de residuos y la información referente al Área Natural Protegida Parque Nacional

No aplica.



Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social			
No	Medida	Clasificación	Ejecución
	silvestre existente; programas de control de la fauna nociva; programa de manejo de residuos; así como lo referente al Área Natural Protegida Parque Fuentes Brotantes.		Fuentes Brotantes, durante el presente trimestre el promotor no proporcionó información a la consultora para su difusión o actualización.
5	Establecer las acciones necesarias para atender las inquietudes expresadas sobre la operación de la Casa Club del proyecto que contemple por lo menos lo siguiente: 1. Informar el horario de funcionamiento, de 14:00 a 22:00 horas entre semana y de 14:00 a 23:00 horas en fines de semana; 2. Aforo máximo de 45 personas; 3.	Prevención	El cumplimiento de esta medida corresponde a la etapa de operación y mantenimiento del proyecto.
			No aplica.

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social				
No	Medida	Clasificación	Ejecución	Evidencia
	Colocación de sensores para reducir la intensidad de las luces, en caso de ruido excesivo; 4. Informar sobre la posibilidad de finalizar eventos, en caso de exceder los 60 db permitidos.			
6	Realizar las acciones necesarias para atender las inquietudes expresadas en materia de ruido, considerando por lo menos lo siguiente: 1. Realizar los trabajos de mayor impacto acústico en intervalos de 2 horas de trabajo por 30 minutos de descanso. 2. Colocar barreras acústicas en las colindancias del predio. 3. Monitoreo permanente. 4. Realización de los	Mitigación	Se realiza un estudio de ruido asociado al proyecto con una periodicidad semestral, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad ambiental aplicable. El estudio correspondiente al periodo más reciente (febrero 2026) se encuentra disponible para su consulta completa en el sitio web oficial del proyecto (https://www.maisresidencialfuentesbrotantes134.com/estudios-y-autorizaciones-del-proyecto).	No aplica.



Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social				
No	Medida	Clasificación	Ejecución	Evidencia
	estudios necesarios a petición de parte. Lo anterior debe ser informado de manera oportuna a los vecinos del área de influencia social.		Asimismo, debido a la clausura de la obra, vigente desde el 29 de abril de 2026, actualmente no se realizan actividades constructivas, por lo que no se generan emisiones de ruido asociadas a la ejecución del proyecto.	
7	Informar a los vecinos del área de influencia social sobre la modificación al proyecto para aumentar el espacio disponible a estacionamiento de visitas al interior del proyecto.	Mitigación	Como se ha reportado en los informes trimestrales anteriores, la adecuación de los espacios destinados al estacionamiento de visitas, alcanzando un total de 43 cajones, ha sido difundida oportunamente a través del sitio web y las redes sociales del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS), mediante material informativo. En el presente periodo no se registran actualizaciones respecto de esta medida.	No aplica.

2

Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento
Séptimo Informe trimestral abril-junio 2026
Proyecto Residencial Fuentes Brotantes 134

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social			
No	Medida	Clasificación	Ejecución
8	Desarrollar e implementar, de acuerdo al cronograma acordado con vecinos, un proyecto de mejoramiento para el Pueblo de Santa Úrsula Xitla, que contemple: A. Reparación de la cúpula del Templo de Santa Úrsula y restauración de imagen de Santa Úrsula; B. Construcción de un arco con base de concreto en la entrada del pueblo; C. Cooperación, por una sola ocasión, a la fiesta de Santa Úrsula; D. Cooperación, por una sola ocasión, a la fiesta de San José; E. Construcción de la techumbre para proteger las urnas y/o gavetas de	Mitigación	No se ha proporcionado evidencia de avance de cumplimiento. Sin evidencia

Evidencia del cumplimiento de medidas identificadas en materia social				
No	Medida	Clasificación	Ejecución	Evidencia
	los difuntos en el panteón del pueblo Santa Úrsula Xitla; F. Reparación de la techumbre en la capilla San José Buenavista.			
9	Realizar la edición de una publicación sobre el Pueblo Santa Úrsula Xitla, en coordinación con los vecinos del área de influencia social interesados.	Mitigación	No se ha proporcionado evidencia de avance de cumplimiento.	Sin evidencia
10	Establecer y hacer un procedimiento de contratación para el empleo temporal, dirigido a los vecinos del área de influencia que cumplan con el perfil requerido.	Ampliación	No se ha proporcionado una actualización sobre el cumplimiento de esta medida.	Sin evidencia

Conclusiones y recomendaciones

Durante la mayor parte del periodo abril-junio de 2026, el Proyecto Residencial Fuentes Brotantes No. 134 permaneció sin actividades constructivas, como consecuencia de la clausura impuesta por las autoridades competentes el 29 de abril de 2026. En consecuencia, las medidas sociales cuya implementación depende directamente de la ejecución de la obra se encuentran temporalmente suspendidas hasta que se autorice el reinicio de los trabajos.

No obstante, el Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) se mantuvo en operación, garantizando la continuidad de los canales de comunicación con la comunidad mediante la atención vecinal, la operación del sitio web y la difusión de materiales informativos a través de las plataformas digitales. Estas acciones permitieron mantener disponibles los medios de consulta y atención establecidos en el marco del Proceso de Consulta Vecinal.

Asimismo, durante el presente trimestre el promovente no proporcionó información actualizada respecto del avance en el cumplimiento de diversas medidas sociales, por lo que no fue posible reportar avances adicionales ni actualizar los contenidos correspondientes en los medios de difusión del MAIS.

Con el fin de fortalecer el seguimiento y la adecuada documentación del cumplimiento de las medidas sociales, se recomienda:

- Mantener la operación permanente del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS), asegurando la continuidad de los canales de atención e información a la comunidad mientras persista la suspensión de las actividades constructivas.
- Que el promovente proporcione de manera oportuna y periódica la información y la documentación que respalde el avance en el cumplimiento de las medidas sociales, a fin de que pueda integrarse en los informes de seguimiento y difundirse mediante el sitio web y las redes sociales del MAIS.

- Una vez que las autoridades competentes autoricen la reanudación de la obra, retomar la implementación de las medidas sociales vinculadas a la etapa de construcción y actualizar oportunamente la información dirigida a la comunidad sobre el reinicio de las actividades.

El seguimiento adecuado de estas recomendaciones permitirá no solo dar cumplimiento a las medidas establecidas, sino también reforzar la confianza con la comunidad vecina, garantizando una comunicación clara y oportuna.

